

ACUERDO N° 63

Buin, 25 de noviembre de 2021

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión extraordinaria N° 24, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

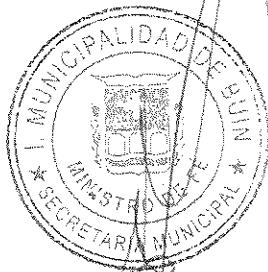
MATERIA: Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública "SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, comuna de Buin ID 2723-10-LP21 a la empresa Bionic Visión SPA RUT: plazo de ejecución 89 días corridos por un monto de \$47.600.000 IVA incluido.

Votación:

ALCALDE Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 63

Por unanimidad del Concejo Municipal, Se Aprueba adjudicación de Licitación Pública "SPD Ampliación de Cámaras de Vigilancia, comuna de Buin ID 2723-10-LP21 a la empresa Bionic Visión SPA RUT: plazo de ejecución 89 días corridos por un monto de \$47.600.000 IVA incluido.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/sep.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Secpla
- Jurídica
- Archivo SECMU